



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **13 DIC 2013**

001/1295/13 **VISTO:** los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2013 se designó en Misión Oficial al Ing. Enzo Benech.

II) que se planteó una variación en el precio del pasaje como consecuencia de la diferencia entre la cotización al comienzo de la tramitación de las presentes actuaciones y la emisión de pasaje;

III) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto Nº 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: pertinente realizar la modificación señalada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

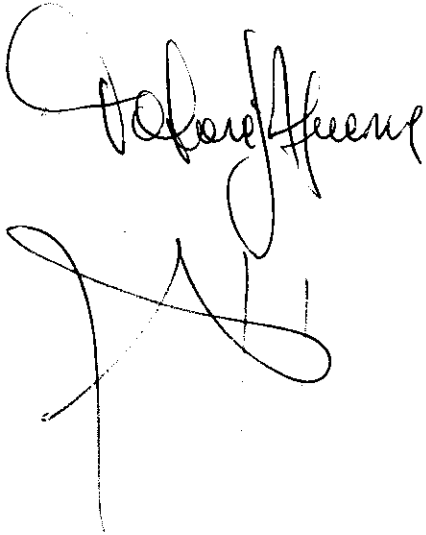
RESUELVE:

1º) Modificase el numeral 3º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 137 de fecha 21 de agosto de 2013, que quedará redactado "El costo del pasaje correspondiente Montevideo – Lima – Santa Cruz – Lima – Montevideo asciende a la suma de U\$S 3.590 (tres mil quinientos noventa dólares estadounidenses), que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07".

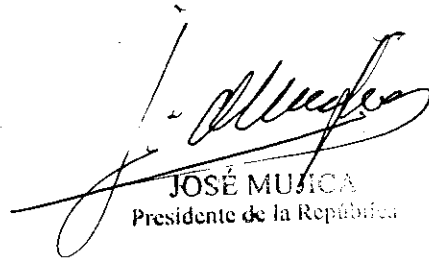
2013/07/001/1295

2º) Mantiénese en sus demás términos la resolución del Poder Ejecutivo N° 137 de fecha 21 de agosto de 2013.

3º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y cumplido, pase a sus efectos a la División Administración General y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto Fernández', written in a cursive style.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style. Below the signature, the text 'JOSÉ MUJICA' and 'Presidente de la República' is printed in a small, sans-serif font.